

Informe consultas internas de partidos políticos

2000 – 2018 (Elaborado el 28 de septiembre de 2017)

Resumen Ejecutivo

- Desde que comienzan los registros en el año 2000, en Colombia se han realizado 16 procesos de consultas de partidos: 8 para la toma de decisiones internas, 4 consultas para la elección de candidatos y conformación de listas para elecciones de autoridades locales y 4 para candidatos y listas de elecciones de autoridades nacionales.
- La MOE ha observado que las consultas que se realizan simultáneamente con procesos electorales de alcance nacional tienen en promedio el doble de participación que las consultas que se realizan de manera exclusiva.
- La MOE constata entre los partidos un alto grado de desistimiento de realizar las consultas para elecciones de autoridades locales: en promedio solo se realiza el 54,1% de las consultas solicitadas.
- Entre 2006 y 2014 cuatro partidos políticos (Liberales, Polo, Conservadores y Verdes) han hecho 7 consultas para escoger a su candidato presidencial. La MOE encuentra que hay inconsistencias entre la forma de votar por un mismo partido en la consulta partidista y el día de las elecciones presidenciales:
- En 2 de las 7 consultas presidenciales el candidato ganador de la consulta ha obtenido más votos en la consulta que el día de las elecciones presidenciales.
- En 4 de las 7 consultas presidenciales el partido político ha obtenido más votos en la consulta que con su candidato ganador el día de las elecciones.
- Ninguno de los 7 candidatos que quedó escogido mediante consulta ganó las elecciones. Sin embargo, los casos de Carlos Gaviria en 2006 y Antanas Mockus en 2010 son ejemplos de candidatos emergidos de consultas que luego han tenido muy buenos desempeños en las elecciones presidenciales.
- Los datos sugieren que la realización de consultas presidenciales abiertas (y no cerradas entre los militantes) se prestan para votaciones de personas no afines a los partidos, que votan ‘contra’ pre-candidatos, para evitar que lleguen al día de las elecciones, sin apoyar al candidato ganador de la elección.
- El Consejo Nacional Electoral estableció el 19 de noviembre de 2017 como fecha para la realización de consultas para las elecciones legislativas y presidenciales de 2018

1. Introducción

Las consultas internas son uno de los mecanismos que las agrupaciones políticas emplean para seleccionar sus candidatos a cargos de elección popular, elegir a los representantes para congresos o convenciones internas de partido o para designar a sus autoridades internas. En este sentido, funcionan como la primera instancia de la democracia al interior de los partidos.

Según la ley 1475 de 2011 (art. 5), estos mecanismos de participación democrática pueden ser de tres tipos; *internas* (únicamente para militantes registrados), *populares* (para todos los ciudadanos del censo electoral) e *interpartidistas* (que pueden ser internas

o populares y sirven para escoger candidatos en una coalición), y su resultado es de obligatorio cumplimiento. Es decir, quien sea el triunfador deberá ser el candidato de la colectividad que organiza la consulta.

Claro está que desde el año 2000 se han hecho procesos de Consultas internas.¹ A continuación, la MOE hará un corto esbozo de lo que han significado dichos procesos electorales.

2. Ocho consultas para decisiones internas de partidos

a) 12 de mayo de 2000:

Se escogió en consulta interna el Directorio Nacional Conservador de nueve miembros y 31 directorios departamentales. En los departamentos de Boyacá y Cundinamarca se escogió candidato único a la gobernación².

Para esta elección se registró un potencial de 12.564 militantes del partido, de los cuales participaron el 77,4%, es decir 9.758 se acercaron a los puestos de votación³.

b) 10 de marzo de 2002:

Con las elecciones Legislativas de 2002 el Partido Liberal realizó una consulta popular, denominada “Para la Transformación del Partido Liberal Colombiano” la cual tuvo una participación de 2.566.129 votantes, es decir contó con una participación del 10,6%.

Esta consulta sirvió para avalar los estatutos, la declaración ideológica y el código disciplinario del partido Liberal Colombiano.

c) 23 de abril de 2005:

En esta oportunidad el Partido Liberal Colombiano realizó una consulta popular con el fin de elegir veedor, Asambleas Departamentales y Municipales del sector social y abierto y el sector de juventudes. Para esta elección se dispuso por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil un total de 3.000 mesas de votación. La consulta se llevó a cabo en 1.095 de los 1.098 municipios del país. En tres los municipios con consulta: Buenaventura (Valle del Cauca), Jambaló y Toribio (Cauca), no se votó por motivos orden público.⁴

Para esta elección se hubo un total de 428.904 votantes.

d) 19 de noviembre de 2006:

En esta fecha se llevó a cabo la consulta interna en los 1.098 municipios del país, donde se eligieron a 2.430 delegados para el Primer Congreso Nacional del Polo Democrático Alternativo. Para las elecciones de esta colectividad se inscribieron 10.214 candidatos y era necesario estar inscrito en el partido para poder ejercer el derecho al voto.

Esta elección contó con un total de 555.302 votos en todo el territorio nacional.

¹ Antes de la ley 1475 de 2011 la materia estaba regulada por el artículo 10 de la ley 130 de 1994, modificada por el artículo 1 de la ley 616 de 2000.

² PARTIDO CONSERVADOR, EN CONVENCION. Periódico El Tiempo. 12 de mayo de 2000. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1267804>

³ Registraduría Nacional del Estado Civil. Comunicado de Prensa N° 455 de 2012. 25 de septiembre de 2012.

⁴ Registraduría Nacional del Estado Civil. Comunicado de Prensa N° 011 de 2005. 25 de abril de 2005.

e) 25 de marzo de 2007:

En esta jornada el Partido Liberal eligió los Directorios Departamentales, Distritales y Municipales, los delegados Departamentales al III Congreso Nacional Liberal, los veedores y defensores del afiliado, magistrados de los Tribunales Seccionales de Garantías en los departamentos en los cuales terminaron su periodo de 4 años, los consejos municipales y asambleas departamentales de juventudes.

Esta consulta fue popular y se instalaron 3.600 mesas de votación en todos los municipios del país, logrando una votación de 1.274.656 electores.

f) 26 de octubre de 2008:

Esta fue la primera vez que se realizaron de manera conjunta consultas de diferentes partidos para la elección de autoridades internas, ya que fue sometido a consulta lo siguiente:

- Partido Conservador Colombiano:
Elección de Directorios: Se eligieron directorios nacional, departamental, distrital, municipal y local; cada directorio está compuesto por 11 integrantes.

- Polo Democrático Alternativo:
Elección de delegados al II Congreso Nacional: Se elegirán 1.482 delegados, así:
 - 400 de listas generales de circunscripción nacional.
 - 150 en representación de sectores poblacionales con circunscripción nacional (50 afrocolombianos, 50 indígenas y 50 LGTB (lesbianas, gays, transgeneristas y bisexuales)
 - 932 delegados de las circunscripciones departamentales y distrital, conforme a la tabla de distribución elaborada por el partido.
Elección de delegados al I Congreso de Jóvenes:
 - Se elegirán 490 delegados

- Partido Social de la Unidad Nacional – Partido de la U
Elección de delegados a las asambleas de los sectores sociales:
Se eligió a los delegados a las asambleas de los siguientes sectores:
 - Juventudes
 - Sociales y culturales
 - Organizaciones de mujeres
 - Organizaciones estudiantiles
 - Organizaciones de minorías étnicas
 - Organizaciones municipales de trabajadores.

Las consultas internas del Polo Democrático Alternativo y el Partido Conservador Colombiano se realizaron en los 1.102 municipios del país. La consulta interna del Partido Social de la Unidad Nacional “Partido de la U” se realizó en 594 municipios⁵.

⁵ Registraduría Nacional del Estado Civil. Comunicado de Prensa N° 115 de 2008. 07 de octubre de 2008.

En resumen, los partidos que se presentaron a consulta obtuvieron las siguientes votaciones⁶:

- Partido Conservador Colombiano: 1.463.265
- Polo Democrático Alternativo: 496.666
- Partido Social de la Unidad Nacional - "Partido de la U": 339.917

g) 30 de septiembre de 2012:

En esta ocasión se adelantaron consultas de decisiones internas para el Polo democrático, el Partido Verde y el Movimiento MIRA. Para este último se votó en 1.381 corregimientos de 1.098 municipios del territorio nacional, para el Partido Verde en 1.019 corregimientos de 709 municipios y el Partido Polo Democrático Alternativo en 1.383 corregimientos de 1.102 municipios del país⁷.

Esta consulta versó sobre los siguientes temas:

- Polo Democrático Alternativo: Consulta popular para elegir los delegados al congreso nacional.
Circunscripción nacional que elige 200 delegados,
Circunscripción departamental donde se eligen 400 delegados,
Circunscripción indígena, Raizal, Pueblo Rom (Gitano) y Lgbt nacional.
- MIRA: delegados a 12 comités: el de la mujer, juventudes, niñez, afrodescendientes, adulto mayor, discapacidad, movilidad, deporte, ambiente, servicios públicos domiciliarios, salud y educación.
- Partido Verde: elección de sus delegados departamentales al Congreso nacional de jóvenes verdes.

En resumen, los partidos que se presentaron a consulta obtuvieron las siguientes votaciones⁸:

- Polo Democrático Alternativo: 160.046
- Partido Verde: 61.098
- MIRA: 284.869

h) 19 de abril de 2015:

Junto con las consultas de candidatos a autoridades locales, el Polo Democrático Alternativo solicitó consulta para la elección de los 766 delegados al IV Congreso Nacional del partido. Esta elección se realizó en los 1.102 municipios del país y tuvo una votación de 417.214 votos, es decir un 1,2% del Censo electoral correspondiente al 2015.

⁶ Registraduría Nacional del Estado Civil. Comunicado de Prensa N° 465 de 2012. 25 de septiembre de 2012.

⁷ Registraduría Nacional del Estado Civil. Comunicado de Prensa N° 465 de 2012. 25 de septiembre de 2012.

⁸ Registraduría Nacional del Estado Civil. Comunicado de Prensa N° 465 de 2012. 25 de septiembre de 2012.

3. Cuatro consultas para selección de candidatos a elecciones de autoridades locales

Como fue citado anteriormente, la ley establece que las consultas de partidos también tienen por función determinar los candidatos únicos de alguna colectividad para aspirar a cargos de elección popular, cuando a cargos ejecutivos se refiere, así como establecer el orden de las listas para las elecciones de corporaciones públicas. En este apartado se presenta cómo han funcionado las consultas para la elección de candidatos a elecciones de autoridades locales (el cuarto apartado muestra los datos de consultas para elecciones de Congreso y Presidencia).

Así pues, este mecanismo se ha usado cuatro veces para comicios locales desde la elección de 2003, tal y como se describirá a continuación.

a) 27 de julio de 2003:

El Partido Conservador Colombiano, el Partido Liberal Colombiano y el Movimiento Alas Equipo Colombia solicitaron que se realizaran consultas para seleccionar sus candidatos a las elecciones de octubre de ese año, de acuerdo con lo expuesto en la Tabla 1.

Tabla 1. Número de consultas solicitadas para elecciones de autoridades locales 2003 por cargo y partido

	PARTIDO	ALCALDE	ASAMBLEA	CONCEJO	GOBERNADOR	JAL	Total general
1	Partido Liberal	193			8		201
2	Partido Conservador	12					12
3	Alas equipo Colombia	2					2
	TOTAL	207	0	0	8	0	215

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

No obstante, durante el periodo de modificaciones dado por la Registraduría, algunas de las consultas solicitadas fueron retiradas y para la el 27 de julio de 2003 se realizaron 158 de las 215 que estaban programadas inicialmente, es decir un 73,5%. El Partido Liberal fue el que más desistió de realizar consultas, especialmente para elegir sus candidatos a alcaldías municipales, ya que de las 193 consultas solicitadas efectivamente fueron llevadas a cabo 139, es decir que retiró el 28% de sus solicitudes. Para ver las demás consultas realizadas puede consultarse la tabla 2.

Tabla 2. Número de consultas realizadas para elecciones de autoridades locales 2003 por cargo y partido

	PARTIDO	ALCALDE	ASAMBLEA	CONCEJO	GOBERNADOR	JAL	TOTAL GENERAL
1	Partido Liberal	139			6		145
2	Partido Conservador	11					11
3	Alas equipo Colombia	2					2
	TOTAL	152	0	0	6	0	158

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

La MOE no cuenta con resultados electorales de estas consultas, dado que en fuentes oficiales no reposan datos públicos acerca de este proceso. No obstante, de acuerdo con revisiones de prensa, se logró establecer que fueron unos comicios con una alta proporción de abstencionismo⁹

b) 8 de julio de 2007:

Con miras a las elecciones de autoridades locales de octubre de 2007, los partidos políticos solicitaron ante la Registraduría la realización de un total de 745 consultas, tal y como se aprecia en la tabla 3, en las que el Partido Liberal y el Partido Conservador lideraron con el mayor número de candidatos inscritos (831 y 4.800 respectivamente), esto a fecha de 24 de mayo de 2007.

Tabla 3. Número de consultas solicitadas para elecciones de autoridades locales 2007 por cargo

ALCALDE	ASAMBLEA	CONCEJO	GOBERNADOR	JAL	TOTAL CONSULTAS
385	16	271	16	57	745

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

Cerrado el periodo de modificación para las consultas este número de solicitudes tuvo una fuerte caída, ya que pasó de 745 consultas solicitadas a 428 realizadas efectivamente. Para este proceso, las consultas sobre las cuales se presentaron la mayor cantidad de desistimiento por parte de los partidos políticos fueron para la elección de candidatos para alcaldías municipales, así como para la conformación de listas para el concejo municipal. Tal y como se puede ver en la tabla 4.

Tabla 4. Número de consultas realizadas por partido y cargo en 2007

	PARTIDO	ALCALDE	ASAMBLEA	CONCEJO	GOBERNADOR	JAL	TOTAL
1	Partido Conservador	131	6	122	6	11	276
2	Partido Liberal	96		3	4		103
3	Polo Democrático	29			4	3	36
4	Alas equipo Colombia	5					5
5	Cambio Radical	4					4
6	Partido de la U	3					3
7	Movimiento Colombia Viva	1					1
	TOTAL GENERAL	269	6	125	14	14	428

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

Cabe destacar que todas estas consultas fueron de carácter popular, así que cualquier ciudadano de los municipios donde se realizaron, con su cedula inscrita para ejercer el derecho al sufragio, podría participar de este certamen. La tabla 5 detalla la votación por partido y cargo de la consulta.

⁹ APATÍA EN CONSULTAS. Periódico El Tiempo. 28 de julio de 2003. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento-2013/MAM-988568>

Tabla 5. Votación en consultas realizadas en julio de 2007

Partido / Cargo de la consulta	Votación	Partido / Cargo de la consulta	Votación
Partido Conservador Colombiano	1.693.418	Movimiento Mira	40.848
Gobernador	541.449	Preguntas* (Bogotá y Cauca)	40.848
Asamblea	388.160	Movimiento Alas Equipo Colombia	34.038
Alcalde	398.760	Alcalde	34.038
Concejo	333.026	Partido de la U	9.072
Junta Administradora Local	14.143	Alcalde	9.072
Preguntas* (Tolima y Valle)	17.880	Partido Cambio Radical	7.752
Partido Liberal Colombiano	468.293	Alcalde	7.752
Gobernador	181.229	Movimiento Colombia Viva	4.471
Alcalde	287.064	Alcalde	4.471
Polo Democrático Alternativo	236.411		
Gobernador	44.841		
Alcalde	175.706		
Junta Administradora Local	15.864		
Total votación	2.494.303		
Participación	9,1%		

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

*En esta consulta el Partido Conservador y el MIRA, en ciertos departamentos, preguntaron a sus militantes si el partido debía presentar candidato único o en coalición a la gobernación (y en el caso de Bogotá, a la alcaldía).

Como se ve, las consultas de 2007 no contaron con una gran afluencia de votantes ya que sólo sufragaron 2.494.303 personas, es decir un 9,1% del censo electoral vigente para el año 2007. Esta votación estuvo concentrada especialmente en el Partido Conservador, dado que fue este el partido que más consultas realizó a lo largo del territorio nacional. El detalle de la votación puede apreciarse en la tabla 5¹⁰.

c) 29 de mayo de 2011:

Para el proceso electoral de octubre de 2011, el 29 de mayo del mismo año se realizaron las consultas de partidos para elegir candidatos a las elecciones de autoridades locales. Inicialmente 9 de las 12 organizaciones políticas con personería jurídica manifestaron su interés de realizar consultas. No obstante, solo 6 de ellas inscribieron candidatos. El PIN, el MIRA y la Alianza Social Indígena – ASI no presentaron candidatos a pesar de haber solicitado consultas. Al cierre de la inscripción de candidatos se iban a realizar 802 consultas en 361 municipios, como se describe en la tabla 6, disgregado por partido y cargo a elegir.

¹⁰ Registraduría Nacional del Estado Civil. Comunicado de Prensa N° 465 de 2012. 25 de septiembre de 2012.

Tabla 6. Número de consultas solicitadas por partido y cargo en 2011

	PARTIDO	ALCALDE	ASAMBLEA	CONCEJO	GOBERNADOR	JAL	TOTAL GENERAL
1	Partido Conservador	310	10	361	14		695
2	Partido Liberal	49		4		20	73
3	Partido de la U	3				20	23
4	Polo Democrático	4					4
5	Partido Verde	4					4
6	Cambio Radical	3					3
	TOTAL GENERAL	373	10	365	14	40	802

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

Sin embargo en el mes de abril, cuando se cerraron las inscripciones y a pesar de haber inscrito candidatos, muchas de las consultas fueron canceladas y para la fecha de los comicios, de las 802 consultas solicitadas, sólo tuvieron lugar 235, como se observa en la tabla 7

Tabla 7. Número de consultas realizadas por partido y cargo en 2011

	PARTIDO	ALCALDE	ASAMBLEA	CONCEJO	GOBERNADOR	JAL	TOTAL GENERAL
1	Partido Conservador	96	1	54	2	1	154
2	Partido Liberal	29		3		20	52
3	Partido de la U	3				19	22
4	Polo Democrático	3					3
5	Partido Verde	3					3
6	Cambio Radical	1					1
	TOTAL GENERAL	135	1	57	2	40	235

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

En 2011 para las consultas estaban habilitados para votar 12.204.728 ciudadanos, de los cuales sólo 1.275.078 sufragaron, es decir que la participación fue de 10,4%. Si se compara con el total del censo electoral nacional (incluyendo municipios donde no se solicitaron consultas) esta votación corresponde a al 4,2% del potencial electoral del país. En detalle, la tabla 8 muestra la votación que recibió cada partido en este certamen.

Tabla 8. Votación en consultas realizadas en mayo de 2011

Partido / Cargo de la consulta	Votación	Partido / Cargo de la consulta	Votación
Partido Conservador Colombiano	869.292	Partido de la U	154.737
Alcalde	379.456	Alcalde	47.712
Asamblea	23.967	Junta Administradora Local	107.025
Concejo	177.749	Partido Verde	13.480
Gobernador	286.142	Alcalde	13.480
Juntas Administradoras Locales	1.978	Partido Polo Democrático Alternativo	5.048
Partido Liberal Colombiano	229.184	Alcalde	5.048
Alcalde	145.547	Partido Cambio Radical	3.337
Concejo	11.157	Alcalde	3.337
Junta Administradora Local	72.480		

Total votación	1.275.078
Participación	4,2%

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

d) 19 de abril de 2015:

Para 2015, de los 13 partidos con personería jurídica 10 manifestaron su interés de realizar consultas, y de este grupo 7 pedían su realización en todos los municipios del país. No obstante, tras el inicio de la inscripción de candidatos hubo un gran número de desistimientos. La tabla 9 muestra los partidos que solicitaron hacer consultas, y se señalan aquellos que pidieron su realización en todos los municipios de Colombia.

Tabla 9 Partidos que solicitaron consultas para el proceso electoral de 2015

Partidos que solicitaron consultas al CNE		Partidos que dijeron que harían consultas en todos los municipios del país
1	Partido Conservador	X
2	Cambio Radical	X
3	Partido Alianza Verde	X
4	Centro Democrático	X
5	Partido Polo Democrático	X
6	Partido de la U	
7	Partido Liberal Colombiano	X
8	Partido Opción ciudadana	
9	Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)	
10	Partido Alianza Social Independiente (ASI)	X

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

Los desistimientos por parte de los partidos para realizar las consultas que inicialmente solicitaron se dieron en dos etapas. En primer lugar al cierre de las inscripciones de candidatos (para enero de 2015) cuando de los 10 partidos que habían mostrado interés en realizar consultas para la elección de candidatos y definición de listas solo 4 mantuvieron su solicitud en pie: el Centro Democrático, el Partido Liberal, Cambio Radical y el Partido Conservador. Así, se inscribieron candidatos para 242 consultas como se detalla en la tabla 10¹¹.

Tabla 10. Número de consultas solicitadas para elecciones de autoridades locales 2015 por cargo

ALCALDE	ASAMBLEA	CONCEJO	GOBERNADOR	JAL	TOTAL GENERAL
92	0	96	1	53	242

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

Luego hubo una segunda etapa de desistimiento en el momento de la modificación de inscripciones, es decir, entre febrero y marzo de 2015. Para este momento Cambio Radical desistió de realizar todas sus consultas, mientras que los otros tres partidos finalmente realizaron solo 136 (106 menos que las que se iban a realizar originalmente) en 62 municipios del país¹². El Partido Liberal y el Partido Conservador realizaron consultas abiertas mientras que el Centro Democrático realizó consulta interna. La tabla 11 describe el número de consultas realizadas por cada partido según el cargo.

¹¹ En este mismo proceso de consultas partidistas el Polo Democrático Alternativo solicitó la realización de la elección de sus delegados al IV Congreso Nacional de Partido. Por tratarse de una decisión interna del partido los detalles de esa votación se encuentran en el apartado anterior de este informe.

¹² Registraduría Nacional del Estado Civil. Comunicado de Prensa N° 161 de 2015. 16 de abril de 2015.

Tabla 11. Número de consultas realizadas por partido y cargo en 2015

	PARTIDO	ALCALDE	ASAMBLEA	CONCEJO	GOBERNADOR	JAL	TOTAL GENERAL
1	Partido Conservador	15		2			17
2	Partido Liberal	8				18	26
3	Centro Democrático	42		34		17	93
	TOTAL GENERAL	65	0	36	0	35	136

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

En este proceso electoral votaron 467.860 personas, es decir que participó el 1,4% del censo electoral vigente para el 2015. La votación detallada puede verse en la Tabla 12.

Adicional a las consultas de abril de 2015, el Partido Alianza Verde decidió escoger sus candidatos a las JAL de Bogotá por medio de una consulta interna entre sus militantes, no obstante esta no se realizó con el apoyo logístico de la Registraduría Nacional, sino que se realizó de manera extemporánea el 18 de Julio de 2015 y fue organizada y administrada por el propio partido¹³.

Tabla 12. Votación en consultas realizadas en abril de 2015

Partido / Cargo de la consulta	Votación
Partido Liberal Colombiano	96.389
Alcalde	26.729
JAL	69.660
Partido Conservador Colombiano	73.751
Alcalde	54.827
Concejo	18.924
Partido / Cargo de la consulta	Votación
Centro Democrático	63.790
Alcalde	25.675
Concejo	28.713
JAL	9.402
Total votación	467.860
Participación	1,4%

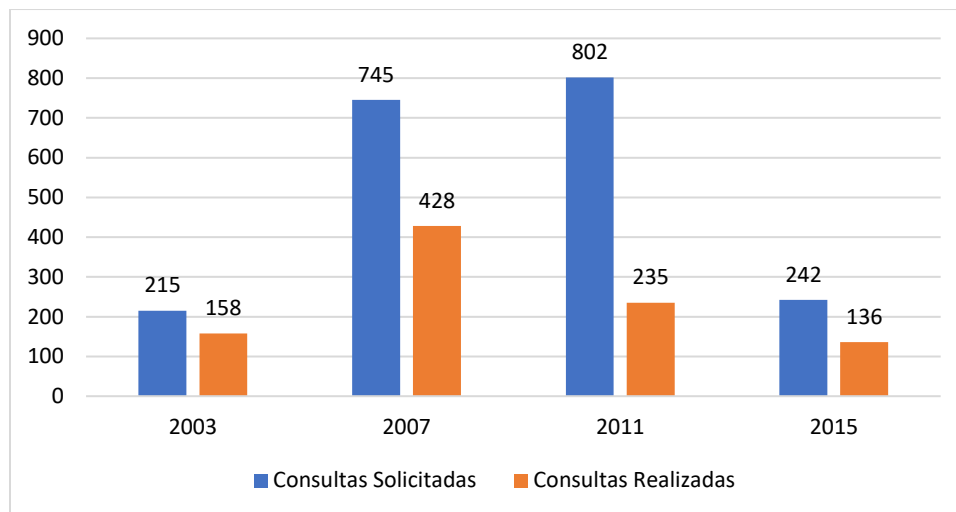
Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

3.1 Perspectiva comparada de las consultas partidistas para elecciones locales

De acuerdo con lo expuesto a lo largo de este acápite puede verse una tendencia importante al desistimiento, por parte de los partidos políticos, en la realización de consultas para la elección de candidatos y la conformación de listas que originalmente solicitan. En promedio, de las consultas inicialmente solicitadas, solo se ha realizado el 54,1%. La gráfica 1 muestra comparativamente el número de consultas solicitadas por los partidos políticos frente a las consultas realizadas en los últimos procesos electorales de autoridades locales.

¹³ ALIANZA VERDE HARÁ CONSULTA EN BOGOTÁ PARA ELEGIR CANDIDATOS A EDILES. Periódico EL Espectador. 16 de julio de 2015. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/alianza-verde-hara-consulta-bogota-elegir-candidatos-ed-articulo-573147>

Gráfica 1. Número de consultas solicitadas vs realizadas – Elecciones de autoridades locales



Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

Con respecto a la participación electoral hay que señalar que las consultas tienen una convocatoria baja en términos nacionales. Las consultas realizadas para elecciones de autoridades locales entre 2007 y 2015 (no hay datos de participación en 2003) tienen un promedio de participación de 4,9% sobre el total del censo electoral vigente para el año respectivo. Claro está que se trata de procesos de menor magnitud que una elección nacional, y no todos los partidos convocan a sus militantes o seguidores a participar de dichos comicios. La tabla 13 señala la participación de cada consulta para elecciones locales.

Tabla 13. Participación electoral en consultas partidistas 2007 – 2011 – 2015

Año de la consulta	Participación
Consultas 2007	9,1%
Consultas 2011	4,2%
Consultas 2015	1,4%
Promedio de participación	4,9%

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

4. Cuatro consultas para candidatos en elecciones presidenciales y una para Congreso de la República

El mecanismo de la consulta partidista para la elección de candidatos y la conformación de listas también se ha usado para elecciones del orden nacional, es decir para elecciones presidenciales y de Congreso de la República. Se tiene información de los tres últimos procesos electorales (2006, 2010 y 2014), en los cuales se han realizado consultas, como se presenta a continuación.

a) 12 de marzo de 2006:

Para esta oportunidad el Partido Liberal Colombiano y el Polo Democrático Alternativo solicitaron la realización de consulta para definir su candidato a la Presidencia de la República. Esta elección se hizo simultáneamente con las elecciones de Congreso, por lo que tuvo un nivel de participación significativamente alto, si se compara con las consultas de elecciones locales. En total se depositaron 4.076.276 votos en todo el territorio nacional. Es decir que tuvo una participación del 15,4%.

Para esa elección resultaron electos como candidatos Horacio Serpa Uribe, por el Partido Liberal Colombiano, y Carlos Gaviria Díaz, por el Polo Democrático Alternativo. La votación general de cada consulta se muestra en la tabla 14.

Tabla 14. Votación por partido en consultas presidenciales del 12 de marzo de 2006

Partido	Votación
Partido Liberal	2.727.202
Polo Democrático Alternativo	1.349.074
Total	4.076.276

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

b) 27 de septiembre de 2009 :

Con miras a las elecciones de 2010, el Polo Democrático Alternativo y el Partido Liberal Colombiano solicitaron nuevamente consulta a nivel nacional para elegir sus candidatos a la Presidencia de la República. Así mismo, **este año es el primer y único antecedente de una consulta para la conformación de listas para el Congreso de la República**, ya que para esta oportunidad el partido MIRA la solicitó para conformar su lista al Senado, así como el Partido Conservador Colombiano para conformar sus listas a la Cámara de Representantes en los departamentos de Huila, Caquetá y Magdalena.

En total, este proceso de consultas contó con una participación electoral del 7,5% del Censo Electoral, es decir que 2.199.990 ciudadanos ejercieron su derecho al sufragio en busca de la selección de candidatos para estos partidos.

Las consultas presidenciales fueron las que concentraron la mayoría de la votación, puesto que el 83,7% del total de votos fueron para el Partido Liberal y del Polo Democrático, tal y como puede verse en la tabla 15.

Tabla 15. Votación por partido consultas presidenciales 2009.

Partido	Votación	Porcentaje sobre la votación de consultas
Partido Liberal	1.356.821	61,6%
Polo Democrático Alternativo	483.493	21,9%
TOTAL	1.840.314	83,7%

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

La votación restante fue para las consultas para la conformación de listas al Congreso de la República. En estas consultas el partido MIRA tuvo una particularidad, y fue que se autorizó la participación de menores de edad entre los 14 y los 17 años para participar en la conformación de su lista al Senado. Esta elección se dio también a nivel nacional y contó con la participación de 18.896 menores de edad (el 9% de todos los votantes de la consulta del MIRA). La votación en detalle puede verse en la tabla 16

Tabla 16. Votación en consultas para conformación de listas al Congreso 2009

Movimiento MIRA	
Senado, mayores de 18 años	187.663
Senado, menores de edad entre 14 y 17 años	18.896
Partido Conservador Colombiano	
Cámara de representantes (Huila, Caquetá y Magdalena)	116.611

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

c) 14 de marzo de 2010:

También con miras a las elecciones presidenciales de 2010, y de manera simultánea con las elecciones al Congreso de la República, el Partido Conservador Colombiano y el Partido Verde solicitaron realizar consultas populares para la elección de su candidato presidencial. Estas consultas obtuvieron un total de 4.853.804 votos, lo que sugiere cómo la fecha de realización de las consultas puede cambiar significativamente la participación en las mismas, pues contrasta con la votación de las realizadas en septiembre de 2009 para el Partido Liberal y el Polo, que solo sumaron 1.840.314 votos, es decir, las de septiembre de 2009 tuvieron solo un 37,9% de la votación registrada en las consultas de marzo de 2010¹⁴.

Las consultas presidenciales de marzo de 2014 alcanzaron una participación electoral de 16,5% y los resultados en detalle pueden verse en la tabla 17.

Tabla 17. Votación Consultas Presidenciales 2010.

Partido	Votación
Partido Liberal	3.031.119
Polo Democrático Alternativo	1.822.685
Total	4.853.804

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

d) 9 de marzo de 2014:

El más reciente antecedente de consulta para la elección de candidatos a la Presidencia se registró en marzo de 2014, de manera simultánea con las elecciones al Congreso de la República. En este certamen, el Partido Alianza Verde eligió a su candidato presidencial y sufragaron 4.289.808 ciudadanos, es decir que se alcanzó un nivel de participación de 13,3%, lo que nuevamente indica cómo la simultaneidad de la consulta con una elección de alcance nacional aumenta los niveles de participación.

4.1 Perspectiva comparada de las consultas partidistas para elecciones presidenciales

Resulta importante destacar que el uso de las consultas en elecciones presidenciales muestra comportamientos electorales contra-intuitivos, puesto que si los pre-candidatos de un partido político se reúnen para definir un único candidato mediante una consulta, lo lógico sería esperar

¹⁴ En este cálculo se tiene en cuenta solamente la votación depositada para las consultas presidenciales del Partido Liberal y del Polo democrático que son las elecciones comparables en este caso.

que la votación total de la consulta iguale la votación del candidato único el día de las elecciones (o que éste obtenga aún más votos en las elecciones que en la consulta).

Sin embargo, hay casos en los que esto no ha sucedido. Incluso, las consultas conservadora de 2010 (ganada por Noemí Sanín) y verde de 2014 (ganada por Enrique Peñalosa) presentan el extraño caso de que el ganador de la consulta obtiene más votos propios en la consulta que el día de las elecciones, es decir que no es capaz ni de repetir su propia votación en la consulta unos meses después.

La tabla 18 muestra los datos electorales comparados de la votación total de los partidos en consulta y de los ganadores de la misma, frente a la votación el día de la elección ordinaria.

Tabla 18. Comparación votación Consultas Presidenciales 2006-2010-2014

	Consulta - año electoral	Votos totales consulta (votación partido)	Votos ganador - En la consulta	Votos ganador - Día de elecciones presidenciales (1ra vuelta)	Diferencia consulta-elecciones Candidato		Diferencia consulta-elecciones Partido	
1	Liberales 2006	2.727.202	1.051.533	1.404.235	352.702	34%	- 1.322.967	-49%
2	Liberales 2010	1.356.821	398.107	638.302	240.195	60%	- 718.519	-53%
3	Polo 2006	1.349.074	572.834	2.613.657	2.040.823	356%	1.264.583	94%
4	Polo 2010	483.493	234.244	1.331.267	1.097.023	468%	847.774	175%
5	Conservadores 2010	3.031.119	1.126.513	893.919	- 232.594	-21%	-2.137.200	-71%
6	Verdes 2010	1.822.685	822.424	3.134.222	2.311.798	281%	1.311.537	72%
7	Verdes 2014	4.289.808	2.013.954	1.065.142	- 948.812	-47%	-3.224.666	-75%

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

Como se ve en la tabla, también llama la atención que en 4 de las 7 consultas presidenciales el partido político ha obtenido más votos en la consulta que con su candidato ganador el día de las elecciones. Fue el caso del Partido Liberal en 2006 y en 2010, de los Conservadores en 2010 y de los Verdes en 2014.

Se resalta que ninguno de los 7 candidatos que quedó escogido mediante consulta ganó las elecciones. Sin embargo, se destacan los casos de Carlos Gaviria (del Polo Democrático) en 2006 y de Antanas Mockus (del Partido Verde) en 2010. Estos son ejemplos de candidatos emergidos de consultas que luego han tenido muy buenos desempeños en las elecciones presidenciales, pues entre la consulta y la elección sus votaciones crecieron 94% y 72% respectivamente.

En conclusión, la realización de consultas abiertas (y no internas, entre los militantes del partido únicamente) puede ser la explicación de las votaciones contraintuitivas, pues los datos indican que en las consultas participan electores que no son fieles a los partidos por los que están votando. Incluso, los casos de los candidatos que pierden votos entre la consulta y el día de las elecciones sugiere un 'voto en contra', de ciudadanos que participan en la consulta para derrotar desde allí un candidato (y por lo tanto no vuelven a votar el día de las elecciones del mismo modo que en la consulta).

Hasta la fecha, mediante la resolución 2152 del 29 de agosto de 2017, el Consejo Nacional Electoral estableció el 19 de noviembre de 2017 como fecha para la realización de consultas para las elecciones legislativas y presidenciales de 2018.